



ANUNCIO

El Tribunal Calificador designado por sesión ordinaria celebrada el día siete de julio de dos mil veintitrés, del proceso selectivo para proveer de UNA PLAZA DE MEDICO DE SAMER Y PROTECCION CIVIL, como personal laboral a tiempo completo, correspondiente a los procesos de estabilización y consolidación de empleo temporal del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid, EXPEDIENTE (ES/046/2022) con el código del catálogo de puestos de trabajo 200.A.3, categoría A1, correspondiente a los procesos selectivos de estabilización y consolidación de empleo temporal del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid,, en su sesión celebrada el 2 de octubre de 2023 ha acordado:

“Revisando la documentación obrante en el expediente, de acuerdo la cual se publicó en fecha 13 de septiembre de 2023 las notas provisionales de la fase de concurso, constando certificado de Registro de Entrada de no presentación de alegaciones dentro de dicho plazo,

PRIMERO: El Tribunal aprueba la relación de calificaciones obtenidas por los/las aspirantes en la fase de concurso. El presente anuncio se hará público en la página web del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid:

(<https://www.lasrozas.es/estabilizacionyconsolidacion>).

ASPIRANTE	EXPERIENCIA	F. GENERAL	F.ESPECÍFICA	TOTAL
CARRILLO RODRIGO, Mª ROSA	60	20	20	100

SEGUNDO: De acuerdo con el orden de puntuación obtenido, proponer el nombramiento de MARIA ROSA CARRILLO RODRIGO, por haber superado el proceso selectivo para proveer de UNA PLAZA DE MEDICO DE SAMER Y PROTECCION CIVIL, como personal laboral a tiempo completo, correspondiente a los procesos de estabilización y consolidación de empleo temporal del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid, EXPEDIENTE (ES/046/2022).

TERCERO: Dar traslado al Departamento de Recursos Humanos para que eleve las propuestas al órgano de la Junta de Gobierno Local para su aprobación”

Contra el presente acuerdo, los interesados podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso- administrativo, ante la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en la Web del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 22 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1. b) de la citada Ley, sin que su presentación interrumpa la continuación del proceso.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid.
Tribunal EXP. (ES/046/2022)

En Las Rozas de Madrid, a la fecha de la firma.

El Secretario del Tribunal:

D. Miguel Ángel García López